

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 4 de junio de 2024  
Oficio No. 208CO1010100005/A/00158/2024  
COORDINACIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA  
Asunto: Se informa término de auditoría

**Médico Cirujano Dentista**  
**ALFREDO LÓPEZ MILLÁN**  
**Jefe del Departamento de Salud Ambiental y Ocupacional**  
**Instituto de Salud del Estado de México.**  
**PRESENTE**

Sancti 16:52  
06 JUN 2024  
RECIBIDO  
OFICIALÍA DE PARTES

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de auditoría número 041-0025-2024, denominada "Auditoría Administrativa de Operaciones a las funciones del Departamento de Salud Ambiental y Ocupacional en la Subdirección de Normatividad Sanitaria, por el periodo del 01 de septiembre de 2023 al 30 de abril de 2024", me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 8 fojas.

Contemplando que se determinaron Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones II, VI, VII, VIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 3 fracción XII, 41, 42, 43 fracciones I, II y XXVII y 44 fracciones II, III, V, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 20 de diciembre de 2023, así como a los lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Asimismo, conforme al artículo 43 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022, reformas y adiciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

Marco Antonio Lira Sánchez

RECIBIDO  
06 JUN 2024  
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA  
RECIBIO: [Signature] HORA: 4:40pm.

Observación  
Recibido en Oficina de Información  
C.D. Alfredo López Millán  
Jefe del Departamento de Salud Ambiental y Ocupacional  
06/06/2024 [Signature]

Ccp. DR. LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA. Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México  
M.A.P. GERARDO VALDÉS MARTÍNEZ. Coordinador de Regulación Sanitaria del Instituto de Salud del Estado de México  
L.D. ALBERTO CASTAÑOS JIMÉNEZ. Director de Regulación Sanitaria del Instituto de Salud del Estado de México  
C.P. JOAQUÍN FLORES ESTRADA. Subdirector de Normatividad Sanitaria del Instituto de Salud del Estado de México  
Expediente/Minutario  
MALS/RBC/LERT



Juan Álvarez 917, colonia San Sebastián, código postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 2 70 86 51 al 55

www.edomex.gob.mx